

los Señores D. Luis Chico de Guzman, Justo Ordinario
 D. Antonio Carrero menor al Jefe mayor, D. Pedro
 mayor Sr. D. Gonzalo mayor Sr. D. Alonso Antonio
 Carrero Mayor de Indias y D. Aproual Sanz Lorenzo
 procurador Sindico Juntas en su Junta menor con
 Consejo Justo y Verdadero para tratar las cosas tocantes
 a ambas Magestades el Bien comun desta Reyna
 de Castiella lo siguiente

En este estado se que lo sin Decretar cosa alguna
 por sus mercedes de Jefe

[Signature]
 D. Aproual Sanz Lorenzo

En tal caso hevin a heredad de lino de fecho
 no de mil setecientos y diez y nueve de los que
 don luis chico de Guzman Jefe mayor de Indias don
 Antonio Carrero menor al Jefe mayor don
 Alonso Antonio Carrero Mayor de Indias don Pedro mayor Sr.
 don Alonso Carrero Mayor de Indias don Pedro mayor Sr.
 don Alonso Carrero Mayor de Indias don Pedro mayor Sr.
 don Alonso Carrero Mayor de Indias don Pedro mayor Sr.
 don Alonso Carrero Mayor de Indias don Pedro mayor Sr.
 don Alonso Carrero Mayor de Indias don Pedro mayor Sr.
 don Alonso Carrero Mayor de Indias don Pedro mayor Sr.

de Castiella lo siguiente
 En este estado se que lo sin Decretar cosa alguna
 por sus mercedes de Jefe

